EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Félix Pérez Cardozo, 10 de diciembre de 2014

Señor
CIRILO ANTONIO CASTILLO, Intendente Municipal
FÉLIX PÉREZ CARDOZO
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones – UOC de la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10º numeral 9 del Decreto Nº 21909/03, se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa N° N° 5/14 para la "**CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6594 PAZ DEL CHACO DE KOCUERE GUAZÚ" - ID 283323**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 60 /14 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día 10 de diciembre de 2014.-

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 10 de diciembre de 2014, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas fueron anunciadas en el acto y la misma se detalla a continuación:

Oferentes	RUC	Precio de Oferta IVA INC
GLOBAL CONSTRUCCIONES	2989943-5	85.763.540.-
R. E. CONSTRUCCIONES	3502206-0	84.887.065.-
R.G.O. REAL IMPORT	3698907-0	82.014.750.-

EVALUACIÓN. De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa para **"CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6594 PAZ DEL CHACO DE KOCUERE GUAZÚ" - ID 283323**", concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se ha verificado que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA LEGAL / OFERENTE	GLOBAL CONSTRUCCIONES	R.E. CONSTRUCCIONES	R.G.O. REAL IMPOT
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta *	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	**NO**	**NO**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI

Lic. MEDARDO BOGADO GONZÁLEZ
Encargado de la UOC
Municipalidad de Félix Pérez C

II.	Otros Documentos legales para Oferentes sean Personas Fisicas y Jurídicas	Global	R.E.	R.G.O.
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	SIPE	SI
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	SIPE	SIPE	SI
c)	Certificado de cumplimiento tributario, vigente	SIPE	SIPE	SI
d)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/A	N/A	N/A
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	SIPE	SI
f)	Fotocopia simple de la constancia de pago del último IVA, vigente	SI	SIPE	SI
g)	Fotocopia simple de la DDJJ de presentación del formulario 101 de Impuesto a la Renta 2013.	SIPE	SIPE	SI
h)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/A	N/A	N/A
CUMPLE: SI No CUMPLE: NO		**PASA**	**NO PASA**	**NO PASA**

Según corresponde, se ha analizado la presentación de los documentos de carácter esencial y formal; constatando que el oferente: Global Construcciones y Servicios ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas en la carta de invitación, razón por la cual, la misma queda calificada para la siguiente etapa de evaluación.

Luego, se verifican las documentaciones de la firma: R.E. Construcciones constatándose que la misma no ha presentado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40; si bien verificado el SIPE, el mismo se halla en estado ACTIVO, no obstante, la Carta de Invitación contenía lo siguiente: *Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), y g), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.* Por tanto, hallándose la declaración jurada del artículo 40° contenida en el inciso "m" de dicha carta, y no siendo susceptible de salvar dicha la omisión conforme con la Resolución DNCP N° 330/2007; la OFERTA queda rechazada.

Finalmente, se verifica la documentación presentada por la firma R.G.O. encontrándose en la misma situación que la oferta analizada en el párrafo anterior; es decir que no ha presentado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40; y no siendo susceptible de salvar dicha la omisión conforme con la Resolución DNCP N° 330/2007; la OFERTA queda rechazada.

En conclusión, la única empresa con solvencia legal a los fines de la presentación contratación, es la firma Global Construcciones y Servicios, y por tanto, susceptible de la evaluación técnica correspondiente:

	Requerimientos para demostrar su capacidad técnica	Global Construcciones
a)	Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de construcción en relación a la cantidad a ser contratada, para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.	Presentó (4) contratos por valor total de G. **520.053.770.-** relacionados con construcción de aulas y comedores
b)	Presentar copia del título profesional de un Representante Técnico (Ingeniero Civil), con antigüedad mínima de cinco años, se debe acompañar la copia simple de la patente profesional del mismo y el contrato que lo ligue a la firma oferente.	Presentó CV de una Profesional Arquitecta
c)	Haber facturado durante los años 2011 – 2012 - 2013, como mínimo en promedio, el 50% del monto total de la oferta presentada, para lo cual deberá presentar el balance correspondiente de los citados años.	Presentó Balances Ejerc. 2011-201-2013, con Ingresos por **G. 10.859.258.021.-**
d)	Formulario de Análisis de Costo por rubro	Si presentó
	Calificación	**Si califica**

Conforme al cuadro precedente, se aprecia que la firma Global Construcciones y Servicios, ha presentado satisfactoriamente los documentos que acreditan su capacidad técnica requerida, por lo que califica como Oferente con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos que pudiera asumir frente a la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo, y su actividad comercial se encuentra vinculada con los tipos de bienes a contratar.

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta de la firma Global Construcciones y Servicios y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", éste último que establece: "...***c)*** *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los*

Lic. MEDARDO BOGADO GONZÁLEZ
Encargado de la UOC
Municipalidad de Félix Pérez C

bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6594 PAZ DEL CHACO DE KOCUERE GUAZÚ" - ID 283323**
, conforme se detalla a continuación:

Empresa calificada: Global Construcciones y Servicios de propiedad de JULIO CESAR MEAURIO ORTELLADO.- RUC: 2989943-5

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la empresa **Global Construcciones y Servicios de propiedad de JULIO CESAR MEAURIO ORTELLADO,** la **CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6594 PAZ DEL CHACO DE KOCUERE GUAZÚ" - ID 283323**, objeto del llamado, por la suma de **G. 85.763.540.- (guaraníes ochenta y cinco millones setecientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta).-**

Atentamente.

Lic. MEDARDO BOGADO GONZÁLEZ
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Félix Pérez Cardozo